

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Cuatro (4) de noviembre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2021-00504-00
DEUDOR: ALFREDO RAMOS BERMUDEZ.

Agréguese a los autos y póngase en conocimiento de los sujetos procesales la respuesta emitida por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD.

De otra parte, requiérase al liquidador para que dé cumplimiento a lo ordenado en el inciso 2º del auto de fecha 21 de octubre de 2021.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. <i>La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy <u>05 de noviembre de 2021</u> a la hora de las 8:00 a.m.</i> HENRY MARTÍNEZ ANGARITA Secretario
